

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO FRANCISCO PRADAS TORRES, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El pasado 1 de mayo, el ciudadano español Daniel Rodríguez Rodríguez, de 27 años de edad y natural de Motril (Granada) fue hallado inconsciente en las vías de la estación de tren de Milán. Tras ser trasladado al hospital su diagnóstico es que, con dos vértebras rotas y la columna seriamente dañada, ha quedado tetrapléjico.

Según la familia, que ha debido trasladarse a Milán, está encontrando serias dificultades para su repatriación, dado que su desplazamiento requiere especiales garantías que no son asumidas por Italia ni España.

En base a estos hechos:

1. ¿Qué gestiones se han hecho por el Gobierno para informar a la familia de los trámites a seguir?
2. ¿Qué ayudas prevé activar el Gobierno, dado el coste del desplazamiento y tratándose de una familia humilde?
3. Siendo beneficiarios de la seguridad social, ¿cómo es que no son asumidos los gastos de dicho desplazamiento?
4. ¿Tiene la embajada previsto algún protocolo de actualización para atender a la familia en tales circunstancias? ¿Con que ayudas pueden contar para su permanencia en Milán, mientras dure la hospitalización?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de julio de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO FRANCISCO PRADAS TORRES

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
59/AAEE/agpf-1